

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/08/2021

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 27/08/2021

ACUERDO 96 DE 2021

(ACTA 024 DEL 13 DE AGOSTO)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 091 de 2020 del Consejo de Sede Palmira y se modifican las fechas del calendario académico y de solicitudes para pregrado y posgrado, correspondientes al periodo 2021-2S"

EL CONSEJO DE LA SEDE PALMIRA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 2 de la Resolución de Rectoría No. 772 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir y modificar el Calendario Anual de Actividades de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE la Rectoría, mediante Resolución 772 de noviembre de 2020 estableció el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo periodos académicos del año 2021.

QUE de conformidad con la Resolución de Rectoría 772 de noviembre de 2020, son los Consejos de Sede los competentes para expedir el calendario académico detallado para los programas de pregrado y posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede respectiva.

QUE el Consejo de Sede Palmira mediante Acuerdo 091 de 2020 estableció el calendario académico y de solicitudes para pregrado y posgrado, correspondientes a los periodos 2021-1 y 2021-2.

QUE la Resolución de Rectoría 355 del 17 de junio de 2021 modificó la Resolución de Rectoría 772 de 2020, en lo referente a las fechas de las actividades académicas de los periodos 2021-1 y 2021-2, para las Sedes y Sedes de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE la Resolución de Rectoría 416 del 28 de junio de 2021 suspendió el primer periodo académico de 2021, según el calendario académico establecido mediante la Resolución de Rectoría 355 de 2021, hasta cuando se superaran las situaciones que estaban impidiendo el normal desarrollo de las actividades académicas.

QUE la Resolución de Rectoría 470 del 15 de julio de 2021 levantó la suspensión del primer periodo académico de 2021 para las Sedes Manizales y Palmira y adoptó otras disposiciones.

QUE en ejercicio de sus funciones el Consejo de Sede Palmira expidió el Acuerdo 094 del 23 de julio de 2021 *"por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 091 de 2020 del Consejo de Sede Palmira y se modifican las fechas del calendario académico y de solicitudes para pregrado y posgrado, correspondientes al periodo 2021-1"*.

QUE la Rectoría expidió la Resolución 529 del 2021 (6 de agosto) *"Por la cual se modifica el calendario del segundo periodo académico de 2021 para las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira"*, así:

ARTÍCULO 1. Modificar, en lo pertinente, el artículo 1 de la Resolución de Rectoría 355 de 2021 y establecer las siguientes fechas para las actividades académicas de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira de la Universidad

Nacional de Colombia:

1. Inscripción de asignaturas	Hasta octubre 1
2. Iniciación de clases	Octubre 4
3. Periodo de vacaciones colectivas	Desde el 20 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022
4. Finalización de clases	Febrero 12 de 2022
5. Reporte del 100% de calificaciones al SIA*	Hasta las 5 p.m. del 12 de febrero de 2022

ARTÍCULO 2. Las Sedes de Presencia Nacional, la Sede de La Paz, la Facultad de Enfermería de la Sede Bogotá y los posgrados de la Sedes Manizales y de Palmira continuarán el desarrollo de sus programas académicos de acuerdo con el calendario establecido en la Resolución de Rectoría 355 de 2021 para el segundo periodo académico de 2021, es decir:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2021

1. Inscripción de asignaturas	Hasta agosto 27
2. Iniciación de clases	Agosto 30
3. Finalización de clases	Diciembre 17
4. Reporte del 100% de calificaciones al SIA*	Hasta las 5 p.m. del 23 de diciembre

QUE lo anterior implica establecer calendarios diferenciados para pregrado y posgrado en la sede Palmira.

QUE el Consejo de Sede Palmira en sesión 024, realizada el 13 de agosto de 2021, teniendo en cuenta las anteriores disposiciones consideró necesario modificar el calendario académico detallado del período 2021-2 para los programas de pregrado y posgrado de la Sede Palmira.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 091 de 2020 del Consejo de la Sede Palmira, en lo que concierne a las fechas de cierre del período académico 2021-1S correspondiente a los programas de pregrado y posgrados, a la luz de las Resoluciones 355 y 529 de 2021 de Rectoría, así:

ACTIVIDAD	PREGRADO	POSGRADO
Aplicación decisiones de los Consejos de Facultad (Cancelación de asignaturas, cancelación del periodo)	Septiembre 6	Hasta agosto 6
Fecha límite de reporte del 100% de calificaciones al SIA	Hasta las 5 p.m. del 11 de septiembre	Hasta las 5 p.m. del 06 de agosto
Cierre de líneas de actas de Planes de Pregrado – actualización de promedios, aplicación de normativa y ejecución de bloqueos masivos	Septiembre 13 y 14	Agosto 10 al 13
Publicación exenciones de pago (15 mejores promedios de pregrado)	Septiembre 17	
Generación de reportes para los Consejos de Facultad	Septiembre 23	Pendiente
Cambio de período, Reingresos, reintegros, aplazamientos traslados de Posgrado	Septiembre 15 al 17	Del 20 al 23 de Agosto

Carga masiva de descuentos, incentivos y exenciones – decisiones Comité de Matrícula	Del 20 al 22 de septiembre	Del 23 al 26 de agosto
--	----------------------------	------------------------

PARÁGRAFO 1. La fecha para posgrado de la actividad "Generación de reportes para los Consejos de Facultad" se encuentra pendiente dado que existen 39 estudiantes de la sede Palmira con líneas de actas aún abiertas y pendientes de cierre por asignaturas cursadas en la sede Bogotá, cuya fecha estimada de cierre está contemplada para mediados de septiembre. Sólo en ese momento se podrán establecer los mejores promedios y contar con información veraz para definir incentivos y becas por parte de los Consejos de Facultad.

ARTÍCULO 2. Dejar sin efectos las fechas de las actividades académicas correspondientes al período académico 2021-2S establecidas en los artículos 3 y 5 del Acuerdo 091 de 2020 del Consejo de la Sede Palmira.

ARTÍCULO 3. Establecer el calendario para las actividades de Pregrado y Posgrado correspondiente al período académico 2021-2S

ACTIVIDAD	PREGRADO	POSGRADO
Generación y publicación de citaciones para inscripción	Septiembre 20 de 2021	Agosto 24 de 2021
Publicación de la Programación Académica	Septiembre 20 de 2021	No es posible visualizar
Liquidación de recibos de pago para admitidos y regulares posgrado	pendiente	Agosto 27 de 2021
Liberación de recibos de pago para admitidos y antiguos de posgrado	pendiente	Septiembre 1° de 2021
Fechas de pago oportuno	pendiente	Septiembre 27
Fechas de pago extemporáneo	pendiente	Septiembre 29
Preinscripción de asignaturas estudiantes primera matrícula	21 y 22 de Septiembre de 2021	No aplica
Inscripción de asignaturas y actividades académicas	Septiembre 23 y 24 de 2021	Agosto 26 y 27 de 2021
Solicitud de cupo por parte de estudiantes	Septiembre 27 De 2021	No aplica
Asignación de cupos por departamentos y vicedecanaturas	Septiembre 28 y 29 de 2021	No aplica
Semana de Inducción	Del 27 de septiembre al 1° de octubre	Agosto 27 y septiembre 3 de 2021
INICIO DE CLASES	Octubre 4 de 2021	Agosto 30 de 2021
Modificación de calificaciones del período inmediatamente anterior	Noviembre 4 de 2021	Septiembre 30 de 2021
Registro de cupos autorizados en las historias académicas	Del 6 al 13 de octubre	No aplica
Inscripción de asignaturas validación en departamentos	Del 29 de septiembre hasta el 15 de octubre 2021	De agosto 26 a septiembre 10 de 2021
ADICIONES Y CANCELACIONES	Del 4 al 16 de octubre de 2021	Del 30 de agosto al 10 de septiembre 2021
Consolidación de matrícula – reporte de quienes no hicieron uso del derecho de matrícula	pendiente	Octubre 1°. De 2021

Entregas de las programaciones académicas para el siguiente periodo, por parte de las direcciones de departamentos a las vicedecanaturas	Noviembre 26 de 2021	Octubre 22 de 2021
Entregas de las programaciones académicas de las vicedecanaturas a Registro y Matrícula	Enero 12 de 2022	Noviembre 12 de 2021
Creación y modificación de asignaturas - plataforma	Noviembre 26	Octubre 22
FINALIZACION DE CLASES	Febrero 12 de 2022	17 de diciembre 2021
FECHA LIMITE DE REGISTRO DE CALIFICACIONES EN UNALSIA	hasta las 5:00 p.m. de febrero 12 de 2022	Hasta las 5:00 p.m. de diciembre 23 de 2021

PARÁGRAFO 1. El portal académico está diseñado para visualizar un solo calendario al tiempo. Para posgrados es necesario publicar por correo electrónico la oferta académica con códigos de asignaturas para facilitar la matrícula. Una vez se cierre el período 2021-1 de pregrado, se podrán asentar notas para posgrado, visualizar estas historias académicas y los horarios actualizados.

PARÁGRAFO 2. Los estudiantes de pregrado no podrán cursar asignaturas en posgrados por la diferencia de cinco semanas en los calendarios académicos. Esta restricción aplica para estudiantes interesados en dicha modalidad de trabajo de grado o en electivas ofertadas para posgrado. Solo será posible realizar movilidad con la sede Manizales. La admisión automática o anticipada a posgrado para estudiantes de pregrado, será viable a partir del primer período de 2022 debido a que el 2021-1 de pregrado culminará después del inicio del período académico de posgrado.

ARTÍCULO 4. Establecer el siguiente calendario de solicitudes estudiantiles de Posgrado ante el sistema de información académica, correspondiente al periodo 2021-2S:

No	SOLICITUD	SEMANA		SEMESTRE 2021-2S
		INI	FIN	
1	Reingreso	3	8	13 de septiembre – 22 de octubre
2	Reserva de cupo (Adicional)	13	15	22 de noviembre -10 de diciembre
3	Cancelación extemporánea de asignaturas a través de UNALSIA por el link de Inscripción en línea	3	8	13 de septiembre – 22 de octubre
4	Homologación y Convalidación de asignaturas	1	15	30 de agosto – 10 de diciembre
5	Traslado de Programa Curricular	3	7	13 de septiembre – 15 de octubre
9	Revisión de pruebas escritas	1	16	30 de agosto a 23 de diciembre
10	Adiciones y Cancelaciones	1	2	30 de agosto a 10 de septiembre
13	DRE – Nacional e Internacional (saliente)	1	16	4 de octubre 2021 – 12 de febrero de 2022
14	DRE - Nacional e Internacional (entrante)	1	16	4 de octubre 2021 – 12 de febrero de 2022

PARÁGRAFO 1: Para las siguientes actividades académicas de posgrado: Proyecto de Tesis de Doctorado, Tesis de Doctorado, Tesis de Maestría, Trabajo Final de Maestría y Trabajo Final de Especialidad, dado que requieren una evaluación

por jurados y/o evaluadores, las Divisiones de Registro, por solicitud de las Secretarías de Facultad, podrán modificar la nota definitiva hasta el día definido para la finalización de clases del siguiente periodo académico, a las 5:00 p.m. Luego de transcurrido este tiempo, es necesaria la autorización del Consejo de Facultad o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 2. Entiéndase como último día del período académico, el correspondiente al día hábil anterior al de iniciación de clases del período académico siguiente.

ARTÍCULO 5. Establecer el siguiente calendario de solicitudes estudiantiles de Pregrado ante el sistema de información académica, correspondiente al periodo 2021-2S:

No	SOLICITUD	SEMANA		SEMESTRE 2021-2S
		INI	FIN	
1	Reingreso	3	8	18 de octubre – 26 de noviembre
2	Reserva de cupo (Adicional)	13	15	17 de enero – 4 de febrero
3	Cancelación extemporánea de asignaturas a través de UNALSIA por el link de Inscripción en línea	3	8	18 de octubre – 26 de noviembre
4	Homologación y Convalidación de asignaturas	1	15	4 de octubre – 4 de febrero
5	Traslado de Programa Curricular	3	7	18 de octubre – 19 de noviembre
6	Autorización Para Cursar Menos de la Carga Mínima	14 Anterior Semestre	1 Siguiete Semestre	Del 23 de agosto hasta 1º de octubre
7	Registro de Trabajo de Grado	14 Anterior Semestre	0 Siguiete Semestre	Del 23 de agosto hasta 1º de octubre
8	Doble Titulación	3	7	18 de octubre – 19 de noviembre
9	Revisión de pruebas escritas	1	16	4 de octubre 2021 – 12 de febrero 2022
10	Adiciones y Cancelaciones	1	2	4 de octubre – 16 de octubre
11	Movilidad entre Sedes	6	10	8 de noviembre – 3 de diciembre
12	SIGUEME –	1	13	4 de octubre 2021 – 21 de enero 2022
13	DRE – Nacional e Internacional (saliente)	1	16	4 de octubre 2021 – 12 de febrero 2022
14	DRE - Nacional e Internacional (entrante)	1	16	4 de octubre 2021 – 12 de febrero 2022

ARTÍCULO 6. Dentro de las cuatro (4) primeras semanas de cada período académico, las Secretarías de Facultad o quien haga sus veces, mediante Resolución de la Secretaría, podrán modificar las calificaciones del período académico inmediatamente anterior. Luego de transcurrido este tiempo, es necesaria la autorización del Consejo de Facultad o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 7. Modificar el artículo 6 del Acuerdo 091 de 2020 del Consejo de la Sede Palmira el cual quedará así:

ARTÍCULO 6. De conformidad con la Resolución 470 de 2021 de Rectoría las fechas de la segunda ceremonia de grado de 2021 son las siguientes:

Proceso	Segunda ceremonia 2021
---------	------------------------

<i>Inscripción de candidatos a grado</i>	<i>Septiembre 20 al 11 de octubre de 2021.</i>
<i>Ceremonia de grados</i>	<i>Diciembre 6 al 11 de 2021.</i>

ARTÍCULO 8. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos -Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021.

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLÓREZ

Presidente

PATRICIA ISABEL SARRIA BUENAVENTURA

Secretaria